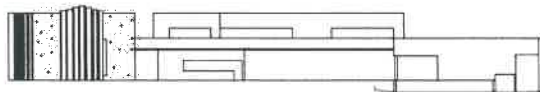




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 3 de agosto de 2023

Don/Doña Rosa María García Pérez, con DNI 78786914T y domicilio en Vilariño, 6 - Cornanda - Brión - A Coruña en su condición de Esposa de ANDRÉS CUNQUEIRO PAIS,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 13:30 horas del día 4 de agosto de 2023, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de ANDRÉS CUNQUEIRO PAIS fallecido en Santiago de Compostela a las 18:15 horas del día 2 de agosto de 2023; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☒ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Rosa María García Pérez
DNI: 78786914T

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquila con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



OMC

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑACONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOSCERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN
CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

https://certificados.cgcom.es

FJBOGVDDXS

Id. electrónico/Id. electrónico

Colegio de

Colegio de

105251238

Nº Certificado/Nº certificado

Sello/Carimbo

D./Dña.

D. / Dna.

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en

en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en

y con ejercicio profesional en

e con exercicio profesional en

A CORUÑA

, con el número

co número

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Colegio actual
Colegio actualNº de colegiado/a
Nº de colegiado/a

151511864

1ª colegiación
1ª colegiación

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:

Nome do falecido/a:

1º Apellido del fallecido/a:

1er Apellido do falecido/a:

2º Apellido del fallecido/a:

2º Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento

Data de nacemento

Día 26

Mes 02

Año 1962

Sexo:

Varón ☒Mujer ☐

Sexo:

Varón ☒Muller ☐Documento
de identidad:☒ D.N.I.

D.N.I.

Número:

Número:

Número:

Número:

Documento
de identidad:☐ Pasaporte

Pasaporte

☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número:

Número:

Número:

Número:

Hora y fecha de la defunción

Hora e data da defunción

Hora : minutos

Hora : minutos

18:15

Día 02

Día 02

Mes 08

Mes 08

Año 2023

Año 2023

¿En qué municipio ocurrió la defunción?: / En que concello ocorreu a defunción?:

Domicilio particular ☐

Domicilio particular

Centro hospitalario ☒

Centro hospitalario

Residencia socio-sanitaria ☐

Residencia socio-sanitaria

Lugar de trabajo ☐

Lugar de traballo

Otro lugar ☐

Outro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado
Intervalo de tempo aproximado¹I. Causa inmediata² / Causa inmediata²

(a)

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

FLACASPORESPIRATORIO

II. Otros procesos⁵ / Outros procesos⁵

(b)

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

PADOLESIONLANCER

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

Sí/Si ☐No/Non ☒

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Sí/Si ☐No/Non ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?: / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?:

Accidente de tráfico No/Non ☒

Accidente de tráfico

Accidente laboral No/Non ☒

Accidente laboral

Fecha del mismo: Día ☐Data do mesmo: Día ☐Mes ☐Mes ☐Año ☐Año ☐

Continúa al reverso

Continúa ao reverso

Mod. CMD-BED-G

12345 (ver instrucciones en página 2)
(consultar instrucións na páxina 2)

01

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de

Téndose inscrito no Rexistro Civil de

la defunción de don

a defunción de don/a

ocurrida a las

ocorrida ás

horas del día

horas do día

de

de

2

2023

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do falecemento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as

sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

vintecatro horas do falecemento

Registro Civil de

Rexistro Civil de

A

O

de

de

de

de

2023

(El Juez)

(O xuíz)



Date	Description	Amount	Balance	Remarks
1890				
Jan 1	Balance forward			
Jan 15	Received from John Doe	100.00		
Jan 20	Paid to Mary Smith	50.00		
Feb 1	Received from John Doe	200.00		
Feb 10	Paid to Mary Smith	75.00		
Feb 25	Received from John Doe	150.00		
Mar 1	Received from John Doe	300.00		
Mar 15	Paid to Mary Smith	100.00		
Mar 20	Received from John Doe	250.00		
Mar 25	Paid to Mary Smith	125.00		
Apr 1	Received from John Doe	400.00		
Apr 10	Paid to Mary Smith	150.00		
Apr 20	Received from John Doe	350.00		
Apr 25	Paid to Mary Smith	175.00		
May 1	Received from John Doe	500.00		
May 15	Paid to Mary Smith	200.00		
May 20	Received from John Doe	450.00		
May 25	Paid to Mary Smith	225.00		
Jun 1	Received from John Doe	600.00		
Jun 15	Paid to Mary Smith	250.00		
Jun 20	Received from John Doe	550.00		
Jun 25	Paid to Mary Smith	275.00		
Jul 1	Received from John Doe	700.00		
Jul 15	Paid to Mary Smith	300.00		
Jul 20	Received from John Doe	650.00		
Jul 25	Paid to Mary Smith	325.00		
Aug 1	Received from John Doe	800.00		
Aug 15	Paid to Mary Smith	350.00		
Aug 20	Received from John Doe	750.00		
Aug 25	Paid to Mary Smith	375.00		
Sep 1	Received from John Doe	900.00		
Sep 15	Paid to Mary Smith	400.00		
Sep 20	Received from John Doe	850.00		
Sep 25	Paid to Mary Smith	425.00		
Oct 1	Received from John Doe	1000.00		
Oct 15	Paid to Mary Smith	450.00		
Oct 20	Received from John Doe	950.00		
Oct 25	Paid to Mary Smith	475.00		
Nov 1	Received from John Doe	1100.00		
Nov 15	Paid to Mary Smith	500.00		
Nov 20	Received from John Doe	1050.00		
Nov 25	Paid to Mary Smith	525.00		
Dec 1	Received from John Doe	1200.00		
Dec 15	Paid to Mary Smith	550.00		
Dec 20	Received from John Doe	1150.00		
Dec 25	Paid to Mary Smith	575.00		
Total				